I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

San Bernardo Crece con todos

D.A. EXENTO N° 6.089.-
SAN BERNARDO, 23 de Mayo de 2013.-
VISTOS:

El Memorándum N° 550, de fecha 15 de Mayo de 2013, de la Sección Patentes Comerciales del Municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

El. D. A. Exento N°4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Autorízase al Sr. **NESTOR ABRAHAM MANUEL BELTRÁN VALLADARES;** C.N.I. [redacted] el cambio de domicilio de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar Rol: N° 9001649, de Giro: "Almacén de comestibles no perecibles con expendio de abarrotes, bebidas, confites, helados envasados de fabricas autorizadas, pan de fabricas autorizadas, huevos, bazar, paquetería y fotocopia" del domicilio de Nogales N° 47, de esta comuna a Germán Riesco N° 1185, Villa Chena, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad comercial funcionará en [redacted] de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr
Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.